

JUSTIFICACIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Lugar y fecha: Asunción, 09 de septiembre de 2025

UOC Convocante: Banco Nacional de Fomento

Unidad o área requirente: Gerencia Departamental de Seguridad Física

Funcionario o técnico responsable: Alberto Andres Barrios

Dependencia y cargo que desempeña: Encargado de División Monitoreo

Nombre de la Convocatoria: SERVICIO DE VIDEO MONITOREO Y ALARMA PARA ATMS (ASUNCIÓN, CENTRAL E INTERIOR)

Conforme al Artículo 41. Visita o inspección técnica.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.

La visita técnica en el marco de esta convocatoria es obligatoria y esencial debido a la naturaleza y complejidad del servicio requerido. Los trabajos implican la instalación, configuración y mantenimiento de sistemas de videovigilancia y alarma en cajeros automáticos (ATMs) de diferentes ubicaciones en Asunción, Central y el interior del país. La visita técnica también es fundamental para verificar la interoperabilidad de los nuevos sistemas con las plataformas tecnológicas ya existentes en el Banco Nacional de Fomento, asegurando que los equipos de videovigilancia y alarma puedan integrarse adecuadamente con los sistemas de monitoreo centralizado, sin generar incompatibilidades operativas. Además, permite confirmar que las soluciones propuestas cumplan con los requisitos normativos y estándares de seguridad vigentes, en especial los establecidos en la Resolución N° 7, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, que modifica el Manual de Seguridad para las Entidades Financieras, aprobado por la Resolución N° 12, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021 de la Superintendencia de Bancos. Esta normativa establece medidas obligatorias de seguridad física y electrónica para cajeros automáticos (ATMs), incluyendo sistemas de anclaje, cámaras de circuito cerrado, alarmas, sensores, y procedimientos de recarga de efectivo, entre otros, que deben ser considerados en el diseño e implementación del servicio.

Se justifica la necesidad de esta visita por los siguientes motivos:

Identificación de condiciones específicas del sitio: Cada ubicación de ATM presenta características únicas de infraestructura, espacio disponible, conectividad eléctrica y de red, y puntos de acceso. Una inspección in situ es crucial para que los oferentes puedan evaluar con precisión las condiciones físicas de cada lugar y, de esta


Alberto Barrios
Encargado
División de Monitoreo


EMILIO MALDONADO CANTERO
GERENTE
Gerencia Departamental de Seguridad Física



manera, presentar una propuesta técnica y económica que se adapte a las necesidades reales sin incurrir en errores de cálculo o especificaciones.

Evaluación de riesgos y seguridad: El servicio está directamente relacionado con la seguridad física de los activos del Banco Nacional de Fomento. La visita permite a los potenciales oferentes identificar posibles riesgos, vulnerabilidades y desafíos específicos de cada sitio que podrían afectar la correcta instalación y funcionamiento del equipo, garantizando así un servicio más robusto y fiable.

Precisión en la planificación y el presupuesto: Al conocer de primera mano las particularidades de cada ATM, los interesados pueden planificar la logística de la instalación y calcular los costos de manera más exacta. Esto reduce la posibilidad de que presenten ofertas con un margen de error, lo cual beneficia al Banco al recibir propuestas más ajustadas a la realidad del proyecto.


Alberto Barrios
Encargado
División de Monitoreo


EMILIO MALDONADO CANTERO
GERENTE
Gerencia Departamental de Seguridad Física